

cada B. O., procediendo inmediatamente á realizar los trámites necesarios para entrar en posesión de aquella cantidad de pólvora.

Una vez se hubo hecho cargo de ella, esta Junta lo comunicó á los asociados, manifestando que cuantos tuviesen cañones granífulos, sin dispendio de ninguna clase, podían pasar á recoger pólvora con la condición de que cumpliendo lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro, quedaban obligados á dar cuenta del resultado de las pruebas.

En efecto; transcurrido un año y repartida ya la pólvora cedida por ese Ministerio, esta Corporación tiene el mayor gusto en dirigirse á V. E. para manifestarle que el ensayo ha sido excelente, según por ahí todo el mundo lo atestigua y conforme á los datos concretos que obran en nuestro poder por comunicaciones que han remitido los agraciados con la generosa dádiva del digno antecesor de V. E. en el Ministerio.

Han sido seis los propietarios, socios de la Cámara, á los que se han repartido en diversas ocasiones partidas de pólvora cedida por ese Ministerio, radicando sus propiedades en diversos pueblos de la comarca del Vallés, partido judicial de Granollers, provincia de Barcelona, según vamos á especificar.

A D. Jaime Fonolleda, propietario del pueblo de Mollet, se le han entregado 19 kilos de pólvora. Se expresa así:

«Hace cerca de dos años que tengo instalado en mi propiedad un cañón granífulo del Sr. Cameo de Carriñena, sistema Stiger, el cual me ha dado siempre buenos resultados.

En 15 de Septiembre (del año pasado) amenazaba una tormenta por la parte N. O.; hice funcionar el cañón, y si bien cayó granizo en algunos términos vecinos, no llegó á dos kilómetros del expresado cañón.

Por los días 12 y 13 de Mayo último se presentaron dos temporales con caracter imponente; se disparó mi cañón, al igual que otros que hay en pueblos vecinos que forman una línea curvada de cinco ó seis kilómetros, pasó la tempestad descargando piedra en los terrenos intermedios á los cañones que eran más claros, pero respetando el pedrisco los puntos en que los cañones estaban colocados en un radio de más de un kilómetro.»

D. Luís Serra, propietario de Canovellas, á quien se le han entregado 9 kilos de pólvora, habla de la tempestad que el día 12 de Junio se desencadenó sobre esta comarca, en los siguientes términos:

«Varias veces se formó la tempestad en mi propiedad amenazando descargar en fuerte pedrisco, como lo hizo en propiedades vecinas, y otras tantas veces logré evitar que cayera en mis tierras el pedrisco con los continuos disparos del cañón sistema Bori. Esta afirmación la atestiguan varios vecinos, que vieron como realmente á los disparos del cañón las nubes perdían el carácter amenazador que presentaban.»

Además se han entregado: á D. Marcelino Vilardebó, de Llíssá de Vall, 28 kg.; á D. Jaime Martí, de Llíssá de Munt, 28 kg.; á D. Jaime Cladellas, de Caldas de Montbuy 8 kg.; y á D. Juan Tura, de Mollet, los 8 kg. restantes, por ser todos ellos socios de la Cámara y tener instalados en sus respectivas propiedades cañones granífulos de diversos sistemas.